

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
MEDELLÍN (ANT.)**

Diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Conexo
Radicado	05001-31-03-018-2021-0019300
Demandante	Unidad Estomatológica Las Vegas S.A
Demandado	Daney Gicela Hernández Lopera y Otro
Interlocutorio	Nº 2262 VD
Decisión	Incorpora al expediente

Incorpórese al expediente el escrito con código Interno Nº RL00196297, allegado por Bancolombia S.A, donde informan que registraron la medida de embargo, comunicada por medio del oficio 1465 del 18 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE

A.M

**ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
Medellín, _____, en la fecha, se notifica el presente auto por estados _____.
Fijado hoy a las 8.00 a.m.
_____ Secretaria